



RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Vistas las actuaciones del expediente de contratación relativo al **“SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 12 MENORES CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN”**.

Visto, el art. 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

De acuerdo, asimismo, con la Resolución de 17 de mayo de 2016, de la Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de delegación de competencias en la persona titular de la Vicesecretaría, por la que se delega en ésta la presidencia de las Mesas de Contratación y la designación de los vocales y, según el art. 36.1 b) de la mencionada Ley.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCP) y, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas.

RESUELVO

Designar a los componentes de la Mesa de Contratación, que habrá que constituirse para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato relativo al **“SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 12 MENORES CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN”**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- **PRESIDENTA:** D^a Margarita López-Briones Pérez-Pedrero, Vicesecretaria, actuando por delegación del Secretario General de la Consejería, según Resolución de fecha 17 de mayo de 2016 (BORM nº 122, de 27.05.2016).
- **VOCAL:** D^a. Encarna Gómez Marco, Jefa de Servicio Económico y de Contratación y, en su ausencia, D^a Clementa González Fernández, administrativa.
- **VOCAL:** D^a Noelia Laso Fuentes, Trabajadora Social de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales y, en su ausencia D^a Ester Martín García, Técnica de Apoyo de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales.
- **INTERVENTOR:** D. José Manuel Martínez López, Interventor Delegado de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y, en su ausencia, D. Fulgencio Meseguer Ortiz, Interventor Delegado del Instituto Murciano de Acción Social.
- **FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:** D^a Sofía Driéguez Moreno, Jefa del Servicio Jurídico y, en su ausencia, D^a. Silvia Alarcón Martínez, Asesora de Apoyo Jurídico.
- **SECRETARIO:** D. Moisés Escudero Pérez, Jefe de Sección de Contratación y, en su ausencia, D^a. M^a Carmen Cegarra Navarro, Administrativa de Apoyo.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. (Resolución 17.05.2016, BORM nº 122, de 27.05.2016)

Margarita López-Briones Pérez-Pedrero

